

Para el caso en que el afiliado DIRECTO Sr.
DNI..... y/o tercero responsable Sr.
DNI NO presenten en tiempo y forma la documentación pertinente para mantener el Subsidio otorgado al Afiliado/a N° o si se produjera una baja transitoria o definitiva por algunas de las causales contempladas en el formulario de admisión firmado, se autoriza a la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza a cobrar mediante el sistema de crédito por bono o débito bancario todo importe que fuera recibido sin haber correspondido su percepción, más los intereses y gastos que pudieren corresponder, de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica de OSEP, Decreto Ley 4373/63 (Art. 27) y Resoluciones internas que lo reglamenten y modifiquen. En caso de presentar la documentación fuera del tiempo establecido el monto descontado por bono ya efectuado no será pasible de reintegro o devolución.

En la ciudad de Mendoza a los..... días del mes..... de de 20.....

FIRMA AFILIADO DIRECTO

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

TELEFONOS:

CORREO:

FIRMA TERCERO RESPONSABLE

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

TELEFONOS:

CORREO: